

El “Tirador de Belgrano” podría quedar libre

*El 6 de julio de 2006, a las 5 de la tarde, un psicópata con un arma autorizada por el Estado, comenzó a disparar contra la gente que caminaba por Avenida Cabildo, en la ciudad de Bs. As. **Mató a Alfredo Marcenac** e hirió a 6 personas más. Ya había realizado tres ataques anteriores; disparó a un tren de pasajeros, a un colectivo de línea y contra un grupo de clientes de una confitería, hiriendo a otras 5 personas. Usaba un arma considerada de guerra, con balas talladas para que ocasionaran un daño mayor a sus víctimas. En cada ataque que cometió, planificó la huida. Cuando lo detuvieron tenía el arma que utilizó todos en los hechos, cargada, con 37 municiones en la riñonera. El asesino estaba preparando un nuevo ataque.*

Si este hecho hubiera ocurrido hoy, aquí o en cualquier otra ciudad del mundo, los medios de comunicación posiblemente estarían hablando de una masacre y la justicia estaría trabajando para condenarlo con la pena máxima que puede imponer el sistema jurídico. Pero nada de esto ocurrió con el asesino Martín Ríos, “el tirador de Belgrano”. A partir de una burda mentira que pergeñaron los peritos de la defensa con la aprobación de algunos psiquiatras del Cuerpo Médico Forense, lo hicieron pasar por loco y la justicia lo declaró **INIMPUTABLE**. Después de la sentencia le impusieron una medida de seguridad y lo derivaron a Ezeiza, al pabellón de pacientes psiquiátricos peligrosos, de donde **supuestamente** no saldría nunca. Hasta la Psicóloga (Martínez Llenas) contratada por sus padres afirmó de él: “...**jamás le pondría la firma como forense para dejarlo en libertad, jamás**”... Decían que por su peligrosidad Ríos tenía que estar resguardado “*por muchísimos años o quizás de por vida*”. Sin embargo, antes de los 6 meses de la primera sentencia, los abogados de la familia ya estaban pidiendo que se evaluara su estado mental para sacarlo de esa Unidad Psiquiátrica. Y lo mismo ocurrió después de la segunda sentencia en 2014. Los peritos médicos decían que ya “*estaba mejor*”, “*que extrañaba a su familia*”, que “*la situación de encierro lo perjudicaba*”. Y hace unos meses, los padres del asesino solicitaron, **una vez más**, al Juzgado de Ejecución el paso a un psiquiátrico de menor seguridad. Se cumplió así lo que señalamos desde el principio: Martín Ríos mintió, comprendió la gravedad de sus actos y usó la “locura” como una estrategia para evitar la cárcel y está buscando quedar en libertad. Actualmente, como el Juez denegó el pedido, hicieron un reclamo en Casación. Este asesino que cometió una masacre, que en otras sociedades tendría prisión perpetua, en nuestro país fue declarado INIMPUTABLE y hay riesgo de que lo “**premien**” pasándolo a un hospital o institución psiquiátrica de sistema abierto y al poco tiempo podría quedar en libertad. Queremos alertar a la ciudadanía y pedir seriedad a los jueces. La Justicia puede y DEBE, **por primera vez en estos 11 años**, proteger la vida de todos, impidiendo que este asesino salga del sistema de máxima seguridad en que se encuentra, porque si lo dejan libre, volverá a matar.

Familia de Alfredo Marcenac